

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001399683	<b>Fecha de emisión:</b>	12-10-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	15-10-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	MAYORGA PALUCAR EDISSON GABRIEL	<b>RUC:</b>	1803836533001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	ocre.ocre@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ocre.ocre@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0980891997 0998927277 032436820 0998927277					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	12084041779	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>		BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES	<b>RUC:</b>	0660829030001	<b>Teléfono:</b>	032307415 032307637 032307493	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ms. Manuel Ibarra	<b>Cargo:</b>	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	<b>Correo electrónico:</b>	manuel.ibarra@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO	<b>Correo electrónico:</b>			jose.guambo@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	CHIMBORAZO	<b>Cantón:</b>	RIOBAMBA	<b>Parroquia:</b>	VELASCO
	<b>Calle:</b>	LAS PALMERAS	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	JUNIN
	<b>Edificio:</b>	EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032307415 032307637 032307493
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Tlga. Fanny Barriga				
<b>Dirección de entrega:</b>	LAS PALMERAS S/N y JUNIN, EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO,					
<b>Observación:</b>	PRENDAS DE PROTECCION PARA NINA CASA HOGAR SAN CARLOS FACTURAS ASI COMO PRODUCTOS SE RECIBE HASTA 20 DE CADA MES <b>TAIA 36</b>					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

**Funcionario Encargado del Proceso**

**Persona que autoriza**

**Máxima Autoridad**

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO

Nombre: M. Manuel Ibarra

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
292300021	<p>ZAPATO DE CHAROL MUJER CHAROL SINTETICO-CAUCHO /NEGRO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plantilla de Armado: Celulosa o no tejido de 2.5 mm de espesor con recubrimiento de cartón piedra o celulosa o no tejido.</li> <li>- Hilo: Observaciones: Confección: De nylon de alta resistencia a la tensión y humedad, apropiada para aparado, que garantizan la resistencia de las costuras de unión de las piezas de corte.</li> <li>- Charol Observaciones: Confección: Charol negro de 1.8 ± 0.2mm. de alta resistencia a la tracción, desgarré y flexión.</li> <li>- Taca Especificaciones Básicas: Altura de 4 1/2 plástica</li> <li>- Charol Sintético Especificaciones Básicas 5: Espesor INEN 958 mm. 1.8 ± 2.0</li> <li>- Color: NEGRO</li> <li>- Acabado: CHAROL SINTETICO CLARINO</li> <li>- Suela: CAUCHO</li> <li>- Charol Sintético Especificaciones Básicas 2: Desgarré mínimo INEN 561 N/mm. 30</li> <li>- Charol Sintético Especificaciones Básicas 3: Alargamiento a la ruptura mínimo INEN 1061 % 50</li> <li>- Charol Sintético Especificaciones Básicas 4: Flexión mínima INEN 9807 Flexiones: 100.000</li> <li>- Suela Especificaciones Básicas 1: Abrasión INEN 1024 mm² 200</li> <li>- Suela Especificaciones Básicas 2: Flexión DIN 53 543 ciclos: 30.000</li> <li>- Suela Especificaciones Básicas 3: Dureza INEN 1026 Shore A 85-9</li> <li>- Suela Especificaciones Básicas 4: Tipo de labrado Antiderrapante</li> <li>- Hilo Especificaciones Básicas: Resistencia a las costuras de unión de piezas de corte de calzado INEN 1017 N.cm 200</li> <li>- Descripción: Zapato de vestir diseñado anatómicamente para usarlo con uniforme o traje formal. La suela de caucho, permite una buena adherencia al piso.</li> <li>- Capellada: Lija de charol, formada con tela termo adherible que mantiene su forma.</li> <li>- Forro Interior: Forro sintético.</li> <li>- Suela Observaciones: Confección: Suela de caucho antiderrapante pegada al corte de alta resistencia a la abrasión, flexión, y de dureza normalizada.</li> <li>- Plantilla: Plantilla antimicrobiana y removible.</li> <li>- Contrapunte: Termoplástica de 1.4 a 1.6 mm.</li> <li>- Punteras: Termoplástica de 0.8 a 1.2 mm.</li> <li>- Cambriónes: De flaje de acero y utilizados para mantener el arco anatómico del calzado.</li> <li>- Charol Sintético Especificaciones Básicas 1: Tracción mínimo INEN 1061 Mpa. 8</li> </ul>	3	32,9100	0.0000	97,5300	12.0000	109,2336	2018.3310.55.00.000.003.530402.0601.001.0000.0000

TALLA 36

<b>Subtotal</b>	97,5300
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	11,7036
<b>Total</b>	109,2336

<b>Número de Items</b>	3
<b>Total de la Orden</b>	109,2336

Fecha de Impresión: lunes 15 de octubre de 2018, 15:50:53